

Comité Directivo de 7 de octubre de 2016

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 7 de octubre de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Plan Presupuestario 2017.

El Director de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo el Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Plan Presupuestario 2017.

Este informe ha de ser elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013.

La AIREF avala como probables las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno y considera que dicho escenario es verosímil en su conjunto.

Los riesgos derivados del entorno exterior están equilibrados, pero existe gran incertidumbre sobre la magnitud de los efectos restrictivos de la política fiscal necesaria para consolidar las finanzas públicas españolas.

A la vista de lo anterior, la AIREF:

(i) recomienda que se adopten y hagan públicas las medidas necesarias para corregir los importantes sesgos observados en las previsiones del consumo público de los últimos cuatro años; y

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

(ii) sugiere al Gobierno tres buenas prácticas:

1. Integrar los elementos clave de las previsiones en un marco simplificado de Cuentas Nacionales.
2. Ampliar la información sobre las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan las previsiones
3. Asegurar en todo momento la consistencia interna en las estimaciones de Contabilidad Nacional anual y trimestral

El Presidente de AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el

precitado informe y publicarlo en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

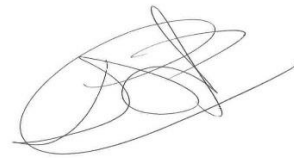
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez